

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021-AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY"

Expte. N° 700-831/2021
BR.

DECRETO N° 4137 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 SET. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 432-S-2020, se designó en comisión al Contador Público JUAN IGNACIO MACEDO MORESI, D.N.I. N° 28.375.945, en el cargo de Vocal Primero del Instituto de Seguros de Jujuy;

Que, obra pedido formal para dejar sin efecto la designación dispuesta por el decreto de mención;

Que, en razón de la vacancia ocurrida es necesario cubrir el cargo de la Vocalía Primera del Instituto de Seguros de Jujuy.

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

ARTÍCULO 1°: Dejase sin efecto, a partir del 20 de septiembre del 2021, la designación en comisión del Contador Público JUAN IGNACIO MACEDO MORESI, D.N.I. N° 28.375.945, en el cargo de Vocal Primero del Instituto de Seguros de Jujuy, dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 432-S-2020, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Designase, a partir del 20 de septiembre del 2021 al Licenciado en Administración Ciro Javier Villagra, D.N.I. N° 27.650.355, en el cargo de Vocal Primero del Instituto de Seguros de Jujuy, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

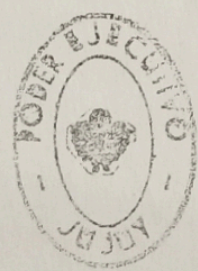
ARTÍCULO 3°: Dese la debida intervención a Escribanía de Gobierno. -

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

FOTOCOPIAR ESTE DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Firma]
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUWID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -
[Firma]
Dra. Claudia Gaspar
ESC. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



[Firma]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR